



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: COLIMA, COLIMA A 11 DE JUNIO DE 2021

Fianza No. 2260098-0000

Fiado: ARRENDADORA Y CONSTRUCCIONES RO RO, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$ 169,214.34

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Catorce Pesos 34/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 11 DE JUNIO DE 2021

DOMICILIO DEL FIADO: AV ARNICA NO. 554, RESIDENCIAL PRADOS DEL SUR, C.P. 28078, COLIMA, COLIMA, MÉXICO

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: J MERCED CABRERA NO. 55 CENTRO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P. 28970

ANTE: MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

PARA GARANTIZAR POR: ARRENDADORA Y CONSTRUCCIONES RO RO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV ARNICA NO. 554 RESIDENCIAL PRADOS DEL SUR C.P. 28078 COLIMA COLIMA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACR0509054ZA. LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y/O PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTES DERIVADOS DEL:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	IMPORTE
CONTRATO	NO. FISM-04-AD-C/2021-VA	11 DE JUNIO DE 2021	\$486,248.10

IMPORTE DE \$486,248.10 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.) MÁS I.V.A.

EL ANTICIPO DEBE APLICARSE A: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPO DE LA CONSTRUCCION DE OBRA: FISM-21-007 CONSTRUCCION DE HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAGUNA DE LOS OCOTES TRAMO CALLE AKOLIMAN A CALLE ALMOLONIA VILLA DE ALVAREZ.

CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, REPRESENTADO POR EL C. FELIPE CRUZ CALVARIO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS Y CON LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y/O MUNICIPAL Y CLAUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD. LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. B).- EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA A LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, AUTOMATICAMENTE LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C).- QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

LÍNEA DE VALIDACIÓN: XcNMMDS

Fianzas y Seguros de la Mora

Av. Felipe Sevilla del Rio # Col. Lomas de Circunvalación Colima, Col., C.P. 28010



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

Maria Eugenia Medrano Martínez

V1vs1wkm0n9Ax1+7BUoDBrZTWKxJkLdsnmjw8lxSrfWf+xSTZJQeI07hG7HmUnA59UxcC9BmVw0DePspA5uWzYkFwthr51gVw+Dq3+KRE7dMTY1nBsCKwP7kLGBME0AIJJO/nb3pEesM0V3bESM8Etr0581xLC8d7fg3NMNIk1yYM0WDPI4JDF/AMdTunni1bD7hGdO8X0B5W0LzKpYQENt303RndcaS2NVvLEprVyJVhJg4d/xRz5IXh3AB71HgZnqglBwwtNS7DcBUyxien7WfhatxekqZ0VapocFusB376qSu1kZ5P9QgZDAIRxb8pLruZKrXA==

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: COLIMA , COLIMA A 11 DE JUNIO DE 2021

Fianza No.2260098-0000

Fiado: ARRENDADORA Y CONSTRUCCIONES RO RO, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA ANTICIPO

Monto: \$ 169,214.34

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Sesenta y Nueve Mil Doscientos Catorce Pesos 34/100 M.N.

EN VIGOR. AOM/MIEG....=FIN DE TEXTO=



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO MUNICIPAL



**Fianzas y Seguros
de la Mora**

Av. Felipe Sevilla del Rio # 412,
Col. Lomas de Circunvalación,
Colima, Col., C.P. 28010
fianzasysegurosdelamora@hotmail.com
Tel: 310 27 07 11

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

DIRECCION DE OBRA PUBLICA
LÍNEA DE VALIDACIÓN: XcNMMD9

Ma. E. Medrano
Maria Eugenia Medrano Martinez



V1vs1wKrm0n9AxI+7BUoDBrzTwKxJkLdsjmjw8ixSrFwF+xSTZJQeI07hG7HbrJUnwJ59uXjcC9BmfVw0DoPspA5uWzYkFw+hr51gV
w+Dq3+KRE7dMtY1nBsCKwP7KLGbME0AIJJ0/nbdpEes+M0w8bESM8ErR0581xLC8d7fg3NMNIK1yYM0WDPI4JDF/AMdTunni1b
D7hGdO8X0B5W0LzKpNO/BYN8bOZRndcaS2NVvLEprVyJVhJg4d/xRz5IXh3AB71HgZnqglBwwtNS7DcBUyxien7WfhatxekqZ0Vap
rdc4+ijSHic9v6qSu1kZ5P9QgZDAIRxb8pLruZKrXA==